

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, en mes. . . 1,25 ptas.  
 Para un trimestre . . . 4,00 id.  
 Ultramar, semestre . . . 15,00 id.  
 Extranjero, semestre 25,00 id.

Auncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de por cada línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
 Auncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
 Atrasado 15 id.

# El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la redaccion, calle de Mercaderes, 18 planta baja.  
 Fuera de Pamplona por correo responsables ó giro a favor de la Administracion en librerías ó sellos de correo.

Redaccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

El señor Villaverde, por un lado, y por otro *La Union Católica* y *La Union Vascongada* pretenden que el primer decreto de la Sagrada Congregacion del Indice sobre *El Liberalismo es pecado*, no fué tal decreto, sino simple carta particular del reverendísimo Padre Saccheri, y que el único decreto es lo que expuso dicha Congregacion en 29 de Agosto de 1887. En vista de lo cual, y porque todavia se pretende, asimismo, que el segundo decreto no concuerda con el primero, reproducimos el siguiente artículo que publicó el señor Rivas en *El Siglo Futuro*, de donde le tomó EL TRADICIONALISTA:

Pues nada halló contra la sana doctrina

Nadie dirá, con razon, que el periódico *La Union Católica* muestra poca ni mucha timidez en sus juicios sobre el precioso y celebrerimo libro que se intitula *El Liberalismo es pecado*. Lejos de mostrarse tímida, *La Union Católica* suele llamarle *mal libro*, y antes le llamó *libelo*, y de otros modos le vitupera, por donde es de presumir que se han de escandalizar los católicos de España; y aun los de fuera de España que tengan noticia de lo que escribe *La Union Católica*, seguramente se maravillarán del caso, estimándole punto ménos que inverosímil, por varias razones de peso.

Dicho periódico cree, segun afirma, que la Sagrada Congregacion del Indice no ha aprobado el opúsculo del señor Sardá (1), y hasta cree que implícitamente ha sido desaprobado (2). Esto le da alas y bríos á *La Union Católica* para escribir, que «las santas enseñanzas» de Leon XIII «se estrellan contra la mixtificacion de la verdad contenida» en *El Liberalismo es pecado* (3); que este folleto «respira» cierta «especie de protestantismo» (4); que es imposible enumerar en un artículo todas las «cosas perturbadoras» que el citado librito contiene (5); que el señor Sardá aplica el calificativo de liberal á los católicos que no son *integristas* (6); que abre la puerta al juicio privado (7); que, segun el folleto, resulta ser he-

reje todo el que no sea absolutista (1); que trunca el señor Sardá textos de Pio IX y de San Francisco de Sales (2); que por ajustarse enteramente á los Consejos del señor Sardá, «los periódicos integristas no escasean en sus escritos los insultos más groseros, los vituperios más soeces, las calumnias más manifiestas, y el lenguaje más inculto que se habla entre personas sin educacion» (3); que á causa de lo mismo, «algunos pobres sacerdotes demasiado crédulos, teniendo el folleto por sancionado con la aprobacion de la Sagrada Congregacion del Indice, han sacado el atrevimiento con que predicán, no ya contra los errores (que eso es lícito y necesario, y obligatorio) sino contra personas determinadas, directa ó indirectamente señaladas desde el púlpito» (4); y en fin, que «la Epístola de San Pablo que nos pinta la hermosura de la Caridad, ha quedado relegada al olvido... por decreto del señor Sardá y Salvany» (5). Lógicamente acaba preguntando *La Union Católica*: «¿Es un buen libro el folleto que se intitula *El Liberalismo es pecado*?» (6).

*La Union Católica* dice que *El Siglo Futuro* «desea (y es verdad)», porque así le conviene «(porque así lo pide la verdad)», mantener á sus lectores en la creencia de que el folleto *El Liberalismo es pecado* está aprobado y alabado por la Sagrada Congregacion del Indice... (7) Y tambien dice *La Union* que *El Siglo Futuro*, para que tal creencia perseverare firme en el ánimo de sus lectores, no menciona jamás el Documento expedido por la Sagrada Congregacion del Indice en 29 de Agosto de 1887, y se atiene y refiere siempre á la Carta del reverendo Padre Secretario (8). El periódico *La Union* tilda de *desvergüenza* este proceder, y quiere que se tenga presente lo que sigue:

«Esta carta (la del Rdo. P. Secretario), y no decreto, de que hicieron gran ostentacion los integristas, produjo las naturales alzadas al Sumo Pontífice, y enterado Su Santidad, de su orden hubo de expedir la Sagrada Congregacion un Decreto, en forma, firmándolo el eminentísimo y reverendísimo Cardenal Prefecto, y refrendándolo el Secretario, en el que se dice que «las alabanzas tributadas al señor Sardá, se refieren únicamente á la tesis en abstracto, y á los principios generales de la doctrina; pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí contenidas, que miran al órden concreto de los hechos, ó al estado de las cosas políticas en España; por lo cual, de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregacion, proferir esas alabanzas en favor de «secuaces de un partido con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido» (9).

Dice, pues, el mencionado periódico unionista lo bastante para que *El Siglo Futuro* estime preciso defender, en los términos que las circunstancias indican, al autorizadísimo Tribunal eclesiástico que aprobó y alabó el

libro del ilustre propagandista señor Sardá y Salvany.

El documento calificado por *La Union Católica* de *carta confidencial*, es la sentencia que comunicó la Sagrada Congregacion del Indice en 10 de Enero de 1887 y que publicaron los *Boletines Eclesiásticos* de España. El mismo documento claramente lo testifica: «La Sagrada Congregacion del Indice recibió denuncia...» «... dicha Congregacion aquilató con maduro examen...» «... en el primero (el opúsculo de Sardá) nada halló contra la sana doctrina, antes...» «Pero no se formó el mismo juicio acerca del otro opúsculo publicado por D. de Pazos...» «De aquí que la Sagrada Congregacion ha mandado...» «Al comunicarte esto de órden de la Sagrada Congregacion del Indice, á fin de que puedas manifestárselo...» Cualquiera persona que con imparcialidad lea el documento de Enero, echará de ver al instante que el Rdo. Padre Secretario se limita á comunicar oficialmente el juicio de la Sagrada Congregacion. «No es lícito valerse de sutilezas y capciosidades para desvirtuar el fallo» de ella...; «es contrario á la sencillez cristiana y envuelve una injuria á su respetabilísimo Secretario, el suponer que por iniciativa particular ha escrito una carta privada sobre el parecer de los individuos de la Congregacion, cuando se trata de una comunicacion oficial á un Prelado de la Iglesia, que él mismo formalmente afirma expedir de órden de la Sagrada Congregacion (1).»

Harto de relieve puso *La Civiltà Cattolica* que la carta suscrita por el Rdo. Padre Secretario era comunicacion auténtica del juicio de dicho Tribunal (2); pero quien lo demostró mejor, si cabe, fué el propio Rdo. Padre Saccheri declarando (3) terminado el asunto del señor de Pazos por haberse cumplido lo dispuesto en la «carta de la Sagrada Congregacion del Indice.» *Per Epistolam S. Indicis Congregationis.* ¿No será comunicacion auténtica del juicio de la Sagrada Congregacion la carta de 20 de Enero de esta Congregacion?

El juicio de los unionistas, de paso lo noto, dió lugar á que el insigne Obispo de Urgel dijese, «que el espíritu que informa los escritos publicados... para quitarle importancia á la sentencia de la Sagrada Congregacion... no es conforme al espíritu de la Iglesia, y que los tales escritos merecen la censura de capciosos, temerarios, perniciosos, seductores de los fieles sencillos, piarum aurium offensivos, y escandalosos (4).»

Debía de ser en extremo débil la opinion de los unionistas acerca del valor de la *carta confidencial*, puesto que á un tiempo mismo le afir-

maban y le negaban. Recuérdese, á este propósito, aquella tristemente famosa *Exposicion á Su Santidad Leon XIII* donde varios católicos decían con singularísimo atrevimiento (página 141), que «de admitir la aprobacion dada por la Sagrada Congregacion y por algunos Obispos españoles al libro del Sr. Sardá, corre un verdadero peligro la unidad doctrinal en la Iglesia de España.» Esto sin perjuicio de insinuar en la misma *Exposicion*, que el Rdo. P. Saccheri habia escrito la carta *motu proprio*.

Cuanto al señor de Pazos, en 20 de Abril de 1887 escribia al señor Obispo de Tortosa: «Hasta ahora sólo por los periódicos he podido tener noticia de la Carta Pastoral de V. E. en que se digna comunicarme la *resolucion de la Sagrada Congregacion del Indice.*» Por aquí no parece tampoco la *carta confidencial*.

Dos palabras ahora en lo tocante á la publicacion de dicho documento. Varias personas sabíamos, y lo hubiésemos tenido por cosa segura aun sin saberlo particularmente, que el señor Sardá estaba autorizado por quien corresponde para publicar la parte que de dicha carta publicó. Los señores Obispos promulgaron integro (ya algunos periódicos le habian publicado) en sus respectivos *Boletines oficiales* el fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, añadiendo la prohibicion de leer *El Proceso del Integrista*. Además, un señor Obispo, el de Barcelona, abstúvose primeramente de publicar la carta, aunque se apresuró á remitir desde Madrid al «distinguido sacerdote Sardá y Salvany copia literal del citado documento *ad animi sui quietem*,» y la publicó luego por esta razon que expuso en su *Boletin* de 30 de Abril de 1887: «Mas constándonos ahora que análoga comunicacion fué enviada al Ordinario del autor del opúsculo *El Proceso del Integrista* con el propósito de que sirva de norma y regla en aquella diócesis (*pro norma et regula in tua dioecesi*), deseando ajustar nuestros actos á la mente de la Sagrada Congregacion, ordenamos que la resolucion transcrita se inserte en el *Boletin Oficial* de este Obispado para que llegue á noticia de nuestros amados diocesanos y sepan á qué atenerse respecto á las doctrinas de ambos folletos, y el concepto que á la Sagrada Congregacion del Indice han merecido las formas usadas por sus respectivos autores.» No está de más recordar tambien, que la carta de Enero consta en la coleccion oficial de Documentos Pontificios que se publica en Roma con el título de *Acta Sanctae Sedis*. Allí consta asimismo, encabezada con estas notables palabras, la carta de Agosto: *Epistola Eminentissimi Praefecti S. I. C. ad Episcopum Barcinonensem declarans, et confirmans laudes tributas in praecedenti epistola ab eadem S. Congregatione.*

De ninguna manera quiere *El Siglo Futuro* que sus lectores no se enteren de la última carta de la Sagrada Congregacion del Indice: al contrario, vivamente deseamos todos nosotros que esa carta sea tan conocida y comprendida como la primera, y que se divulgue, cuanto más mejor, para que nadie deje de enterarse de que una y otra carta alaban al señor Sardá por su hermoso librito.

Oficialmente comunicó el Rdo. Padre Secretario, que el señor Sardá habia merecido alabanza; y la carta de 29 de Agosto dice que con efecto, mereció alabanza el señor Sardá por su opúsculo (*laudibus quas D. Sardá ob suum opusculum promeruit*). Comunicó oficialmente el Rdo. Padre Secretario por qué fué alabado el señor Sardá; y este por qué tambien está en la segunda carta, donde leemos que «se ha visto claramente que las alabanzas que la carta del Padre Secretario tributa al opúsculo mencionado, de las cuales se deduce principalmente el motivo de dudar, se refieren...» Nótese que las alabanzas son el sujeto del *se refieren*, y no cualesquiera alabanzas; sino precisamente las que tributa la carta del Padre Secretario. Y sigue hablando la Sagrada Congregacion... «se refieren única-

(1) *La Union* del 24 de Octubre, en el artículo «A *L'Univers* de Paris.»  
 (2) Id.  
 (3) Id.  
 (4) Id.  
 (5) Id.  
 (6) Id.  
 (7) *La Union* del 26 de Octubre.  
 (8) Ya lo habia dicho *La Union*, por estas suavisimas palabras, en su número del 8 de Octubre.  
 «Prescinden, pues, del verdadero decreto de la Sagrada Congregacion del Indice, y se agarran como lapas á la carta confidencial del que en aquella época era secretario de la misma. Esto pertenece, visiblemente, al género mala fé.»  
 (9) Cótégese el texto de *La Union Católica* con este otro, ciertamente más integro:  
 «... las alabanzas que la carta del Padre Secretario tributa al opúsculo mencionado... se refieren únicamente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente segun las enseñanzas de la Iglesia, pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí tal vez contenidas que miran al órden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo intencion alguna ni propósito de tocar á estas cosas. Por lo cual de ninguna manera estuvo ni pudo estar en la mente de la Sagrada Congregacion una más lata interpretacion de estas alabanzas ó el proferirlas en favor de los secuaces de un partido político ó de su modo de proceder con detrimento de otro partido, como algunos han pretendido.»

(1) Instruccion del señor Obispo de Urgel. (1.º de Abril de 1887.)  
 (2) *La Union Católica* puede aprovechar la favorable coyuntura que ahora se le ofrece para reproducir entre terminantes palabras de la célebre Revista:  
 «El Rmo. P. Saccheri escribió la carta, no *motu proprio*, entendiéndose de una vez, sino de *mandato sacrae Congregationis*, y en ella expuso como era su deber, fielmente el fallo de la misma. Añadamos, sin temor de ser desmentidos, que la existencia del documento que contiene el susodicho fallo, se debe por completo á los enemigos del Sr. Sardá. Puesto que es cosa cierta que á la primera denuncia, el libro *El Liberalismo es pecado*, despues de haber sido examinado, fué puesto aparte porque nada se hallaba en él digno de ser condenado. La insistencia con que se renovó la denuncia hizo que volviese á practicarse el examen junto con el del libro de Pazos, y se extendiese en escrito por algunos teólogos, el cual, impreso más tarde, fué comunicado á los eminentísimos Cardenales, y procediendo así las cosas con la sabiduría y diligencia acostumbradas por las Congregaciones romanas, en sesion plena se dictó el fallo, y comisionóse al reverendísimo Secretario para que lo escribiese, determinándole detalladamente las cosas que debía significar. Lo que fué hecho por él mismo, procediendo, antes de enviar la carta, en la forma y orden que reclamaba el deber de su cargo.» En suma, ¡cosa del pobre Secretario, que «Dios sabe por dónde andará á estas horas, como respetuosísimamente dice *La Union!*»  
 (3) Carta de 27 de Mayo de 1887 al señor Obispo de Tortosa.  
 (4) De la citada Instruccion.

mente á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente según las enseñanzas de la Iglesia, pero no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí *tal vez* contenidas que miran al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España:... Declárase, pues, á qué se refieren y á qué no las alabanzas. Pero ¿dice, por ventura, la carta del Padre Secretario que se refieren á lo que no se refieren? Tan no lo dice, que *claramente* se ha visto la referencia de las alabanzas. Dijéronlo otros, que no la carta; lo dijeron «algunos» que «han querido extender los conceptos» de ella (habla la Sagrada Congregación) «á las cuestiones políticas que hierven entre los católicos de España...»; lo dijeron las «interpretaciones ménos rectas» sugeridas por «las pasiones políticas». Aquí está la verdadera raíz de la exajeración ó extensión desmedida de los conceptos de la carta. Resulta, por tanto, que las alabanzas se refieren sólo... á lo que se refieren, y no á lo que algunos que no supieron leerlas, torpemente se imaginaron. Y por lo mismo, las «alabanzas que ha merecido el señor Sardá» son las propias idénticas alabanzas que «la carta del Padre Secretario tributa al opúsculo mencionado.»

Con lo que breve y concisamente dejó indicado, queda, sin duda, en el merecido lugar a carta del Rdo. Padre Saccheri; pero bueno es, y aun razones de suma consideración lo exigen, ampliar algún tanto el punto de si la susodicha carta se opone á aquella otra que expidió la Sagrada Congregación en 29 de Agosto de 1887, ó si, como es notorio, ambas comunicaciones perfectamente se corresponden.

No admite tal punto dificultad ninguna razonable, por lo cual y porque revela algo muy triste en el orden de las ideas y en el de los hechos, causa impresión sumamente penosa el funesto y temerario proceder de los unionistas, proceder que siguen, claro está, todos aquellos enemigos de la Iglesia que se han percatado de las explicaciones con que se tira á invalidar, si fuera posible, el fallo de la Congregación Romana del Índice. Pertinaz empeño pone realmente *La Unión Católica* en repetir que la última palabra de la Congregación anula del todo la primera, si bien para sostenerlo, ha sido menester inventar una singular teoría sobre los fallos de dicho altísimo Tribunal eclesiástico, la cual consiste, por una parte, en reputar desaprobado lo no alabado, y por otra, en extender el juicio que el pronuncia á cosas meramente políticas; teoría que no tan sólo arguye en quien la defiende, cierto olvido, cuando ménos, de cómo y para qué fué instituida la Sagrada Congregación del Índice, y de las reglas que se le dieron en lo referente al exámen y censura de los libros sobre que hubiese de fallar, sino que presupone de suyo una idea verdaderamente falsa respecto del fin á que se encamina la vigilancia de la Iglesia acerca de los escritos y respecto de la esfera propia en que esta maternal vigilancia se contiene.

Ha declarado, es cierto, la Congregación Romana del Índice á qué se refieren y á qué no sus «alabanzas»; pero de que únicamente se refieren á la tesis en abstracto y á los principios generales de la doctrina, no se sigue que todo lo que, sin ser eso, pertenece al opúsculo, ha sido implícitamente desaprobado. Deducir esta consecuencia es falta mayor de lógica que interpretar el *dimittatur* dictado para las obras de Rosmini en el sentido de *aprobación* (1). Lo que se infiere de las alaban-

(1) Ni más ni menos que si el *dimittatur* equivaliera al *nihil invenit contra sanam doctrinam* y á las «alabanzas», publicó *La Unión* (1.º de Febrero de 1887) un artículo en el cual se afirmaba, que así como, á pesar del *dimittatur* dictado para las obras de Rosmini, era lícito impugnarlas, de igual manera podía ser impugnado el libro del señor Sardá. Con este motivo recordó *La Civiltà Cattolica*, que la Sagrada Congregación del Índice había declarado lo siguiente: *Sacra Indicis Congregatio habita in Palatio Vaticano die 21 Junii 1880 declaravit que formula —DIMITTATUR—hoc tantum significat: OPUS QUOD DIMITTITUR NON PROHIBETUR.* Y esto que respondió la Congregación en 5 de Diciembre de 1881, á las siguientes preguntas:

«I. Utrum libri ad sacram Indicis Congregationem delati, et ab eadem dimissi seu non prohibiti, censeri debeant inimunes ab omni errore contra fidem et mores.»  
 «II. Et quatenus negative, utrum libri dimissi, seu non prohibiti, a sacra Indicis Congregatione, possint tum philosophice tum theologicè citra temeritatibus notam impugnari.»  
 «Eadem sacra Congregatio respondit.»  
 «Ad primum: *Negative.*»  
 «Ad secundum: *Affirmative.*»  
 De donde se colige, según oportunamente dijo *La Civiltà Cattolica* contestando á *La Unión* que cabía impugnar, filosóficamente y teológicamente las obras de Rosmini, á pesar del *dimittatur* puesto que la no prohibición no significa aprobación, como los unionistas pretendían.

zas tributadas á *El Liberalismo es pecado*, es que en este libro no hay nada contra la sana doctrina, armonizándose así enteramente ambas comunicaciones de la Sagrada Congregación del Índice; porque el simple sentido católico entiende muy bien, que la Iglesia no recomienda ni alaba libro alguno en que se halle la más mínima cosa que pueda ser nociva á los fieles. «Aun lo incidental y accesorio», dice el señor Sardá, que no obtiene la oficial aprobación, resulta con ella indirectamente autorizado y por lo menos con certificación de no opuesto á la doctrina católica. Que no recomendaría la Iglesia un libro á sus hijos, ni siquiera en lo sustancial de él, si hubiese encontrado en lo incidental algo, un ápice sólo, que pudiese serles nocivo. De la filosofía cristiana es aquel axioma escolástico: *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu* (1).

Prescindiendo de las razones generales derivadas del fin á que mira de suyo la prohibición y condenación de los libros, el cual no es otro que la salud de las almas, el apartar de ellas el peligro de las lecturas por cualquier estilo perjudiciales, hay en este caso la especial razón de las leyes mismas á que se ajusta la Sagrada Congregación del Índice. Aquellas palabras, por ejemplo, de la carta del Rdo. Padre Saccheri concernientes á *El Proceso del Integritas*: «... no puede aprobarse el modo injurioso de hablar de que el autor usa, mas contra la persona del señor Sardá que contra los errores que se suponen («ó imaginarios») como notó *La Civiltà Cattolica* en el opúsculo de este escritor,» al punto traen á la memoria esta regla dada por Benedicto XIV á los Relatores y Consultores de dicho Tribunal eclesiástico: *Item merito censebunt librum esse emendandum aut proscribendum, si difamaciones, injurias ac convicia contineat* (2). Por eso asombra leer que se enseñan «teorías reñidas con el Evangelio y con los Mandamientos de la ley de Dios» (3) en un libro que sobre no haber sido condenado, ha sido alabado, siquiera las alabanzas atañan únicamente á la parte sustancial.

Otra indicación. En la carta del Rdo. Padre Saccheri se aprueba por modo negativo y positivo *El Liberalismo es pecado*: la aprobación negativa se cifra en el *nihil invenit contra sanam doctrinam*, y las alabanzas constituyen la aprobación positiva. De esta, y no de aquella, habla la carta de Agosto. Habiéndose extendido el concepto de las alabanzas á ciertas cuestiones meramente políticas, por lo que surgieron acres disputas entre los escritores de periódicos, declaró la Sagrada Congregación del Índice, que las alabanzas «se refieren» únicamente á la tesis en abstracto etc., pero «no á algunas proposiciones incidentales ó alusiones allí *tal vez* contenidas que miran al orden concreto de los hechos ó al estado de las cosas políticas de España, pues no hubo intención alguna ni propósito de tocar estas cosas (*neque enim haec attingendi ulla mens aut propositum fuit*).» Viene aquí bien el notar que aun cuando por virtud de las anteriores indicaciones queda puesto en claro, según creo, que la no aprobación positiva no significa desaprobación, pudiera, todavía, añadirse que las sentencias del referido Tribunal no versan nunca sobre cosas meramente políticas. La Sagrada Congregación ni las condena ni las alaba: limitase á no tocarlas.

Para concluir; ocioso sería contender con *La Unión Católica* sobre el sentido de la frase: «tesis en abstracto y principios generales de la doctrina que el señor Sardá ha expuesto clara y ordenadamente según las enseñanzas de la Iglesia:» para *La Civiltà Cattolica*, para nosotros y para los más, dicha frase significa que ha sido alabada la parte doctrinal ó sustancial del libro, y no es menester demostrar que estamos en lo cierto. *La Unión Católica* cree que *todo lo de Sardá* ha sido desaprobado, y circunscribe las alabanzas á lo que no es de Sardá. Ni siquiera incluye en las alabanzas la

(1) Del artículo que publicó la *Revista Popular* con el epígrafe de *Teología pura*.

(2) Constitución *Sollicita* (9 de Julio de 1753).

(3) Escribe *La Unión* del 8 de Noviembre: «Y siempre, siempre, siempre, los integristas defendiendo y practicando la teoría de Sardá, cuyo libro colocan á más altura que la Enciclica *Libertas* de Leon XIII, la teoría de que es preciso matar al artillero, de que hay que cubrir de ignominia el nombre y el apellido del adversario, teoría que es una espada temible, porque establecido el derecho y el precedente de la difamación, el que tal predica y el difamador, llevan en el pecado la penitencia y D. Ramon no tiene razón al quejarse de las caricias de *El Manchego*, y de *El D. Ramon*, y de *El Veneno*, como no la tienen los que han calificado de *áureas*, teorías semejantes reñidas con el Evangelio y con los Mandamientos de la ley de Dios.»

claridad y el orden (*clara et ordinatim*) con que el autor ha expuesto la doctrina, como si fuera de poco momento aquello que concierne á esa exposición clara y ordenada y como si esta parte no abarcara lo principal del libro.

Ni es menester decir mucho acerca de los supuestos errores (*errores qui supponuntur*) que se atribuyen al señor Sardá. Basta una sencilla observación. Asevérase, v. g. que Sardá lo subordina todo á un fin político, á ver de favorecer y ensalzar á un partido con detrimento de otros, en términos que no se recata de aplicar el calificativo de liberal á cuantos no son absolutistas, por más que sean buenos católicos; y tenemos que Sardá terminantemente afirma: «Una república unitaria ó federal, democrática, aristocrática ó mixta; un gobierno representativo ó mixto... la monarquía absoluta ó templada, hereditaria ó electiva, nada de eso tiene que ver *ex se* (reparese bien este *ex se*) con el Liberalismo. Tales gobiernos pueden ser perfecta é íntegramente católicos (1).»

De temer es, á pesar de todo, que se siga llamando *mal libro* á un libro en que la Sagrada Congregación del Índice nada halló contra la sana doctrina; y esto aun sabiendo, según confesión propia, que es necesario someterse á las decisiones concernientes á la doctrina que emiten las Congregaciones Pontificias. ¡Tristísimo espectáculo! Desde poco antes de publicarse aquella desdichada *Exposición á Su Santidad Leon XIII acerca de la actual crisis religiosa, por varios católicos españoles*, hasta la hora presente en que apellidan mal libro á *El Liberalismo es pecado*, hánse escrito cosas tales que, por la calidad de ellas mismas, por la índole de los periódicos que las escriben y por todo el conjunto de las circunstancias que se dan aquí, ha adquirido este negocio una gravedad efectivamente extraordinaria. Ya sé yo que no faltarán fervorosos unionistas que caliquen de *cuestiones estúpidas* esto que tan grave estiman nuestros amigos; pero ¿qué le hemos de hacer? Nosotros entendemos que no es prueba singular de talento ni de prevision el descartarse de cuestiones que profundamente nos separan, como que encierran en sí la razón capital de todas nuestras divergencias, las cuales no se reducen á puntos ningunos secundarios que autoricen para tenernos mutuamente por estimados compañeros. Este es el mal, lo más deplorable es el excesivo compañerismo. ¿Para qué tanto? ¿No sería mejor que hubiese ménos cordialidad de relaciones de tal especie, más apartamiento de uniones nocivas y adhesión más firme á los principios fundamentales? ¿Ni qué se gana con no hacerse cargo del verdadero estado de las cosas?

F. M. DE LAS RIVAS Y VELASCO.

## Lo de Paris

Sobre el atentado cometido en el restaurant donde fué detenido Ravachol, comunica el telégrafo minuciosos detalles.

La explosión ocurrió á las 9,40 de la noche en ocasión de hallarse en el establecimiento el señor Véry, su señora, su hija, el mozo Liérot y tres tipógrafos llamados Hamond, Gandon, y Léger.

Al ruido producido por la explosión acudieron los bomberos del retén más cercano, los agentes de la autoridad y una compañía de infantería de marina.

El restaurant aparecía lleno de escombros, y sepultados bajo éstos se veían los cuerpos de varias personas. Estas fueron auxiliadas inmediatamente y reconocidas por los médicos. Una de ellas era el fondista Véry, que tenía una pierna rota, la cual fué preciso amputarle.

La señora é hija de Véry sufrieron contusiones en la cara y los tres tipógrafos resultaron tambien heridos, uno de ellos de bastante gravedad.

El mozo Liérot, cuñado del propietario del establecimiento y que fué quien delató á Ravachol, sólo recibió pequeñas contusiones.

Ignórase el sitio donde depositaron la bomba; unos afirman que fué puesta debajo del mostrador y segun otros la dejaron en la bodega.

Los daños causados en el establecimiento son de bastante consideración; las paredes y el piso han quedado destruidos. Tambien ha sufrido grandes perjuicios el local situado al lado del restaurant.

Varias personas que pasaban por delante del establecimiento al ocurrir la explosión recibieron ligeras contusiones.

Segun el exámen practicado por el jefe del laboratorio municipal, la bomba contenía un kilo de dinamita mezclada con otras sustancias explosivas.

*Paris 26.*—Las últimas noticias que se saben respecto de la voladura del restaurant Véry, son que el dueño del establecimiento, despues de hecha la amputación de la pierna continuaba en un estado relativamente satisfactorio.

Los periódicos de esta mañana publican extensos artículos dando detallada cuenta del atentado, y haciendo constar el peligro del anarquismo, que cada día adquiere mayores proporciones.

*Le Matin* acusa al gobierno de imprevisor.

*Le Voltaire* pregunta si no ha llegado ya el momento oportuno de sustituir los tribunales civiles por los militares. La opinion pública re-

(1) *El Liberalismo es pecado*, cap. XII.

clama un ejemplar castigo de los autores del atentado de anoche, y una guerra á muerte contra los perturbadores del orden social.—FABRA.

## El proceso de Ravachol

*Paris 26.*—Con motivo de empezar hoy la vista del proceso contra Ravachol y sus cómplices, las autoridades han adoptado enérgicas precauciones.

Fuertes destacamentos de policía rodearán el edificio de la Audiencia, é impedirán que la multitud se estacione delante.

En el interior no se permitirá la entrada á mayor número de personas de las que cómodamente puedan ocuparlo, y éstas deberán ir provistas de un permiso especial.

Se dice que las tropas estarán preparadas en los cuarteles para sofocar inmediatamente cualquier desorden, pero este rumor no está confirmado oficialmente.

*Paris 26* (1 tarde.—Urgente).—Ha comenzado la vista del proceso seguido contra Ravachol. El Palacio de Justicia está rodeado por numerosos agentes de policía en prevision de cualquier desorden que intenten los anarquistas.

Para la entrada en el edificio la consigna es muy severa. En la sala de la Audiencia el público es poco numeroso. Los jurados se muestran muy preocupados.

Comparecen cinco acusados, entre estos Ravachol. La vista comienza con la lectura del acta de acusación. El Tribunal está presidido por el consejero señor Gues.—FABRA.

## Los barrenderos de la Habana

*Londres 26.*—(Vía cable Bilbao).—Se acaba de recibir un despacho fechado ayer en la Habana, diciendo que los barrenderos de las calles se han declarado en huelga, y que á consecuencia de esto la acumulación de basuras en las casas es enorme, amenazando la salud pública.

El despacho añade que la prensa protesta enérgicamente contra la inacción de las autoridades municipales.

La población está alarmada, pues se teme que sobrevenga una epidemia de tifus.—FABRA.

## NOTICIAS.

Telegrafían de Madrid, que se asegura con insistencia que el señor Obispo de aquella diócesis es el único candidato para sustituir al cardenal Monescillo en Valencia y que el señor Obispo de Oviedo es el indicado para sustituir al de Madrid.

Para el Patriarcado de las Indias, es probable que sea nombrado el rectoral de Palacio señor Cardona.

### Espantoso incendio

Los periódicos de Puerto Rico, recibidos por el correo francés, publican el siguiente telegrama: «*El alcalde de Sabana Grande al gobernador general.*—Abril 2 de 1892.»

Horroroso incendio, auxiliado por un fuerte viento Norte, empezó ocho de la noche del día 1.º; más de 120 casas reducidas á ceniza; 150 familias sin ropa ni hogar; pérdidas materiales, incalculables por el momento; desgracias personales, D. Angel López, muerto de repente; fuego continúa, sin elementos para combatirlo; viento arceia; pueblo, guardia civil y autoridades, prestando auxilios tan generosos y espontáneos como ineficaces; cuadro desconsolador; casa alcalde, secretario, escribiente, depositario, quemadas en su totalidad, sin salvar nada.»

De la Agencia Fabra.

*Paris 26.*—Las autoridades de las principales ciudades de Francia, están ejerciendo activa vigilancia cerca de las personas sospechosas por sus ideas anarquistas.

En Reims han continuado los registros de las casas habitadas por anarquistas, cogiéndose muchos frascos de cristal con diferentes líquidos, recetas para la fabricación de explosivos y otros documentos.

*Londres 26.*—Los periódicos ingleses publican esta mañana extensos telegramas de París, dando cuenta de la voladura del restaurant Véry.

Juzgan severamente á la policía francesa, diciendo que la aplicación rigurosa de las leyes es la única respuesta que el gobierno francés debe dar á los últimos atentados.

*The Times* dice que si la venganza de los anarquistas continúa, ninguna persona podrá considerarse segura en París.

*Paris 26.*—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 58,37.

*Buenos Aires 25.*—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de hoy 335.

El gobierno alemán ha dispuesto que todos los farmacéuticos del imperio despachen los medicamentos para uso interno en botellas de forma redonda con etiqueta blanca, y los para uso externo en frascos de forma cuadrada con etiqueta roja.

Toda contravención á esta disposición será castigada judicialmente.

El capitán general de Cataluña está ultimando la distribución de fuerzas militares en los puntos en que las considere necesarias, en prevision de lo que pudiera ocurrir con motivo de la fiesta obrera del 1.º de Mayo.

La propia autoridad proyecta, á lo que parece, pasar una revista general á las tropas de aquella guarnición á últimos del corriente, en el paseo de San Juan.

Dice un periódico de Sevilla que el cementerio de San Fernando de aquella ciudad está desde la última inundación lleno de agua, y que los restos de los cofrades de esta Hermandad, sepultados en el mencionado lugar, nadan sobre aquella.

La peste que emanan aquellos restos y el agua estancada es irresistible.

La federación del partido socialista de Bilbao

ha dispuesto para el día 1.º de Mayo el siguiente programa:

Por la mañana *meeting* de obreros mineros en Gallarta.

A la misma hora, *meeting* de obreros de las fábricas de la margen izquierda de la ría, en Sestao.

Por la tarde, gran *meeting* en la plaza de Vista Alegre de Bilbao.

Por la noche, festival en los Campos Eliseos.

Desde el lunes a las seis de la tarde han quedado suspendidas las obras de los talleres de los Astilleros del Nervion, hasta nuevo aviso.

El número de obreros que trabajaban actualmente y que por consiguiente han sido despedidos, asciende a 2.200 próximamente.

Dicen de San Sebastian:

Un traficante fué ayer a la estación férrea a recoger una caja de chorizos que le enviaron desde lejanas tierras.

Cogió su caja, la llevó a la plaza del Mercado, la abrió, y se encontró con piedras del tamaño de un melon y algunas docenas de ladrillos.

Por guardias forales de Vinaya y guardia municipal de Bilbao, han sido detenidos en Areta dos sujetos presuntos autores del robo de la iglesia de Murga.

**El grave escándalo de anteayer**

La relacion que ayer publicamos sobre la conducta (que no queremos calificar) observada por un segundo teniente del regimiento de Cantabria durante el Viático general de la parroquia de San Saturnino, era exacta, segun lo acredita el parte oficial dado por el inspector del cuerpo de vigilancia al señor gobernador civil de la provincia.

Dicho parte dice asi:

"Itmo. Sr. El agente de vigilancia Narciso Lozano y el municipal Ignacio Goñi me dan conocimiento que en el día de hoy y hora de las ocho y media de la mañana, cuando pasaba el Santo Viático general por la calle Mayor, pasó por la calle citada D. Vicente Plá é Isla, 2.º teniente del regimiento infantería de Cantabria núm. 39, el cual no se descubrió, llamando como es consiguiente la atencion de cuantos acompañaban a dicho acto; y habiendo habido persona que lo amonestara para que se descubriera, y como no lo hizo, el alguacil municipal Ignacio Goñi le recomendó en buenas palabras lo hiciera y lejos de ello, contestó de manera hostil y blasfemando contra Dios y los Santos, diciendo habia libre culto, queriéndolo avasallar con palabras y llegando en el acto el agente de vigilancia citado, los trató de guindillas y mandándole cuadrar a dicho agente, el cual se hallaba descubierto y dando cuatro pasos al frente intentó sacar el sable y acometerles, lo que impidió un militar que habita en la citada calle en la casa núm. 33, piso 2.º

"Habiendo presenciado el acto Basilio Perez y Venancio San Martin, obreros de la tintorería de la casa citada.

"Lo que tengo el honor de comunicarle a V. S. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Pamplona 26 de Abril de 1892.—El inspector, Juan Gutierrez."

En el margen de esta comunicacion se lee: "26 Abril.—Dése traslado de este parte al señor gobernador militar de esta plaza a los efectos procedentes.—D. de la Pedraja.

"26 Abril.—Cumplido."

No tenemos más noticias oficiales acerca de este hecho. De público se decía ayer que el gobernador militar habia ordenado se instruyera sumaria contra el oficial Sr. Plá é Isla.

Del parte oficial resulta que este subteniente no se descubrió ante la procesion del Viático general ni aun despues de haberse excitado a ello mesuradamente; que a la recomendacion de un agente de la autoridad "contestó de manera hostil", y (lo que es más grave) profiriendo blasfemias; que lejos de atender quiso imponerse a los agentes de la autoridad; que intentó acometerles con el sable; que, en suma, con todo esto, que constituye un conjunto de actos punibles, causó gravísimo escándalo en ocasion solemnisima.

No es menester consignar la indignacion que todo esto ha provocado en los corazones de muchos católicos, ni es preciso comentar extensamente tan grave escándalo, contra el cual es de creer que protestarán todos los militares católicos.

Procuraremos enterarnos de las disposiciones de la autoridad militar y del resultado que se ha abierto, segun la voz pública, ó que se formará sin duda alguna.

En Baraibar se halla a disposicion de su dueño una yegua que fué recogida en el término de aquel pueblo.

Personas que suelen leer *El Eco de Navarra*, comentaban ayer el silencio que este periódico guardó acerca del grave escándalo ocurrido durante el Viático general de la parroquia de San Saturnino.

Tanto más les llamaba la atencion ese silencio, cuanto que *El Eco* dió noticia de dicha solemnidad, consignando detalles de ella.

La fama de noticiario que *El Eco* tiene entre ciertas gentes, contribuia a aumentar la extrañeza que causaba su silencio sobre un suceso tan notable.

"Será posible—decían—que *El Eco* ignore lo ocurrido? Y si, como es de suponer, tiene noticia de ello, ¿por qué no la comunica a sus lectores?"

Nosotros suponemos que *El Eco* dará hoy noticia del citado escandaloso hecho.

Y suponemos tambien lo que hará respecto de las preguntas precedentes.

Novenario y funcion solemne que las RR. Madres Dominicanas de la enseñanza de esta ciudad dedican en honor de su gloriosa y excelsa Madre Santa Catalina de Sena:

La novena dará principio el día 29 de Abril. A las cinco y media de la tarde se pondrá de manifiesto S. D. M.; a las seis se cantarán Maitines y laudes; a las siete menos cuarto se rezará el santo Rosario, continuando la estacion al Santísimo, cantada, la novena con gozos tambien cantados, y terminará con la Reserva.

El día 30, festividad de la Santa, a las nueve y media de su mañana se expondrá S. D. M. y a continuacion habrá una Misa rezada. A las diez

en punto se celebrará otra, solemne, en la que dirá el Panegrico de la Santa el Presbítero Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral D. Galo Lagarda, quedando expuesto S. D. M. hasta la tarde. A las cuatro se cantarán Completas y despues de rezado el santo Rosario, será la novena del modo arriba expresado y se reservará.

Los demás dias de la novena se expondrá a las seis de la tarde; a las siete se rezará el santo Rosario, haciéndose la estacion al Santísimo, cantada; y acto continuo la novena y Reserva.

Se advierte que durante el novenario serán las dos horas del expuesto en esta iglesia. Las personas que asistieren devotamente cinco veces al menos, a la novena de Santa Catalina de Sena, confesando y comulgando en cualquiera de los nueve dias, y visitando la iglesia de las Religiosas rogaren por los fines de Su Santidad, pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable en favor de las almas del Purgatorio.

En el rio Ulzama valle de Ezcabarte y término de Orcaín ha sido hallado el cadáver de un hombre. Se instruyen diligencias en averiguacion del suceso.

Mañana se verificará en la factoría de subsistencias militares subasta para contratar el abastecimiento de harina de primera y avena negra.

Rogamos a nuestros amigos encomienden a Dios el alma de la jóven Petra Irurzun, cuyo fallecimiento y funerales anunciamos hoy, hija de nuestro amigo D. Deogracias Irurzun, a quien, como a toda su familia damos sentido pésame.

Tambien les rogamos que ruegan por el eterno descanso del que fué nuestro correligionario D. Fermin Izurdiaga por cuya alma se celebrarán mañana sufragios en la iglesia parroquial de San Nicolás.

En el próximo número, ya que hoy no disponemos de espacio para ello, daremos noticia de las disposiciones dictadas por los ministros de la Guerra y Gobernacion ante los preparativos que se hacen para el 1.º de Mayo.

El jefe de la zona militar de Pamplona advierte a los alcaldes, que están extendidos y a su disposicion los pases de los reclutas excedentes de cupo del último reemplazo.

Segun telegrama recibido por D. Ricardo Samaniego, corredor de comercio de esta plaza, el martes a las dos de la tarde llegó a Cádiz el vapor correo de la Compañía Trasatlántica Cataluñá procedente de la Habana y Puerto-Rico, sin novedad.

Segun noticias fidedignas, el primero que recomendó al subteniente D. Vicente Plá é Isla a descubrirse ante la solemnisima procesion del Viático general de la parroquia de San Saturnino, fué D. Cristóbal Ortego, habitante en la calle Mayor.

Por el mismo conducto hemos sabido que el citado militar, llevando direccion opuesta a la de la procesion, pasó a lo largo de ésta por medio de sus filas, sin descubrirse.

En el próximo número comenzaremos a ocuparnos en el exámen de los presupuestos provinciales de este año. En ese exámen trataremos, entre otras cosas, del aumento que ha tenido la cuota de contribucion de esta capital.

Se han señalado los dias 20, 21 y 22 de Julio para celebrar las conferencias pedagógicas anuales de los maestros de esta provincia.

Los temas propuestos son los siguientes:—1.º "Estudio comparativo de las Escuelas católicas y laicas.—2.º Higiene de la piel en las Escuelas.—3.º Defectos de la ley de Instruccion pública respecto de este punto.—Necesidad de corregirlos.—4.º Enseñanza de la Agricultura en las escuelas elementales.—Debe incluirse esta enseñanza en todos los programas generales de las escuelas de niños de esta provincia? Deficiencia de esta enseñanza tal como se da en algunas escuelas. Observaciones del disertante con el fin de que pudiera ser más completa esta enseñanza."

**Florencias de Mayo**

Son un juego de 31 tarjetas con una alabanza, obsequio y jrculatoria a la Santísima Virgen para cada día del mes.

Cada juego cuesta 25 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

**SECCION RELIGIOSA.**

Jués.—Santos Prudencio, obispo y confesor, Pablo de la Cruz, confesor y fundador, Vidal y Valeria, mártires, Teodora, virgen, y Dídima, mártir.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cinco y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las siete y media que será la Reserva y santo Rosario.

**Apostolado de la Oracion.**

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, para que nos concedais la singularísima gracia de respetar, honrar, y amar a vuestra divina Persona en la persona de los pobres.

PROPÓSITO.

Ejercitar alguna obra de misericordia espiritual ó corporal con los pobres.

**ULTIMA HORA.**

TELEGRAMAS DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 27 (10,30 n.)

El ministro de Marina ha declarado en el Senado, contestando a una interpelacion de Perijáa, que se terminarán los cruceros aunque sea por administracion.

Madrid 27 (10,45 n.)

En el Congreso ha empezado la discusion de los presupuestos de Gracia y Justicia. Los ha combatido duramente Arias Miranda. Le ha contestado el marqués de Vadillo.

Madrid 27 (11 n.)

Se dice que existe el propósito, entre los diputados interesados en la no supresion de las Audiencias propuestas por el Gobierno, de apelar al obstruccionismo en la discusion.

**TELEGRAMA DE LA BOLSA**

Madrid 27 (5,15 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior. . . . .	64,50
Id. id. fin corriente. . . . .	64,40
Deuda perpetua al 4% exterior. . . . .	69,00
En títulos pequeños . . . . .	69,90
Deuda amortizable al 4% . . . . .	76,70
Billetes de Cuba (1886) . . . . .	102,75
Id. id. (1890) liberadas . . . . .	93,40
Acciones del Banco de España. . . . .	337,00
BOLSA DE BARCELONA.	
Interior . . . . .	64,35
Exterior . . . . .	69,45
BOLSA DE PARIS.	
4% exterior. . . . .	58,85
BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior. . . . .	58,68
BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.	
{ Paris: Place de la Bourse, 8.	
Representante en esta plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º	

**ANUNCIOS PREFERENTES.**

**M. Rubio**  
CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
49. CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

**LA EPILEPSIA**  
Ó ACCIDENTES NERVIOSOS  
y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OCHOA.**

**LA VIRUELA**  
Curacion rápida y segura con las **PILDORAS DE OCHOA.** Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros dias no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISIPELA**  
Tratada con las mismas pildoras en tres dias queda curada.

PROSPECTOS GRATIS  
Duque de Alba, 13, MADRID

Depositario en Pamplona D. Valentin Marquina—Farmacia.

**Libros de misa**  
de todas clases y para niños.  
Estampas de 1.ª comunion y otras clases.  
Libros de escuelas.  
Cambio de moneda.  
Compra y venta de valores del Estado.  
CASIANO DIAZ  
Zapatería, 17.—Pamplona

✠

EL SEÑOR

**D. FERMIN IZURDIAGA É IBERO**

falleció el día 16 de Abril de 1891.

**R. I. P.**

Todas las Misas que se celebren MAÑANA viernes en la Parroquia de San Nicolás, incluso la cantada que se celebrará a las once, se aplicarán en sufragio de su alma.

**PAMPLONA 28 DE ABRIL DE 1892.**

Su viuda, hijos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones.

**Anuncio importante**

Los que necesiten colocar *persianas*, no comprar sin visitar mi gran surtido, pues las tengo de todas dimensiones.

**PAPELES PINTADOS**

para empapelar habitaciones hay más de 30.000 rollos, ingleses, alemanes y franceses, como igualmente del país, precio 0'40 pesetas en adelante rollo. Colocacion esmerada en las paredes al precio de 0'25 pesetas rollo.

Además hay gran surtido de molduras doradas, abradas negras y filetes de oro. Para los ebanistas hay chapas de nogal, caoba, palo-santo y molduras de nogal y lunas de espejo sueltas. Tienda de Astruc, Mayor, 56.

**RICARDO SAMANIEGO**

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado en esta plaza y en la Bolsa de Madrid.

En la calle Mayor núm. 37,

**ALMAGEN DE AGUARDIENTES Y LIGORES de Lazcano,** se vende cerveza de Rotterdam a 15 pesetas docena de botellas grandes y a 9 la de pequeñas, devolviendo los cascos.

De San Sebastian a 5 pesetas docena de grandes y a 2'50 la de pequeñas. Gran surtido en aguardientes, licores y vinos de Jerez.

**37, CALLE MAYOR, 37**

**A cambiar oro**

CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases. Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

**ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.**

**Nodriza**

Hay una en el inmediato pueblo de Esparza (Cendea de Galar) que desea criar en su propia casa.

Para informes dirigirse a la administracion de este periódico.

**Molino en Tafalla**

El que desee enterarse de las condiciones en que se arrienda el molino denominado "Ereta", puede dirigirse a su administrador D. Amadeo P. de Ciriza.

**Estampas de primera comunion.**

Se ha recibido una remesa de varias clases no conocidas hasta hoy.

Se vende cada una desde 10 hasta 50 céntimos de peseta. Llevando un ciento, medio ciento ó un cuarto de ciento se hará rebaja en los precios.

**Papel de música**

Sin competencia en su clase se vende a 25 céntimos el cuadernillo en la calle de Eslava, número 1, 3.º, y en la administracion de este periódico.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,  
Calle de Mercaderes número 18, bajo.

✠

LA NIÑA

**PETRA IRURZUN Y BARBERÍA**

falleció a los doce años de edad

el día 29 del presente mes

despues de recibir los Santos Sacramentos.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, sobrinos y demás interesados

Suplican a sus amigos encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Parroquia de Osacar mañana viernes, 29 del corriente, a las once de la mañana.

28 de Abril de 1892.

# LIBROS DE PROPAGANDA

**DEVOCIONARIO MANUAL.**—Este completo y utilísimo libro compuesto por varios Padres de la Compañía de Jesús y del que se han hecho diez y ocho ediciones que suman 1.100,000 ejemplares se vend. en la administración de este periódico á 30 céntimos de peseta en holandesa; á 35 en tela; á 55 más completo y en tela, y á 80 el aumentado.

**DEVOCIONARIO ESCOGIDO.**—Entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesús.—Se vende en esta administración á 1'60 pesetas en tela con planchas; 2,25 en piel; 3,25 en piel y corte dorado, y 5,25 en chagrín y corte dorado.

**EL DEVOTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.**—Contiene este libro el ejercicio cotidiano, los oficios del Sagrado Corazon, otras varias devociones dedicadas todas á honrar al Corazon de Jesús, y por último las meditaciones para los primeros viernes de mes.—Se vende á 30 céntimos en holandesa; á 35 en tela y á 55 en mejor papel y en tela.

## DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administración de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

**EL PERFECTO FELIGRES,** en piel Australia y chagrín, de 10 á 20 pesetas.  
**EUCOLOGIO ROMANO,** en cuero de Rusia, piel Australia, chagrín y badana de 12 á 30 pesetas.

**LUZ DIVINA,** con distintas encuadernaciones y precios.  
**EL DIAMANTE DIVINO,** propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitación marfil, etc.  
**LA LUZ DEL CIELO,** variado surtido.  
**EL OFICIO DEL DOMINGO,** última novedad; y otros muchos.

## CARTAS

DE

# UN "FILÓSOFO INTEGRISTA"

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATOLICA»

por D. J. M. ORTI Y LARA

*Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.*

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inoculado desgraciadamente en muchos católicos, y que los hace víctimas del funesto espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.

Se venden en las principales librerías y en esta Administración. Los pedidos á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana, Bolsa, 10, principal, Madrid.*

## MISALES, BREVIARIOS Y DIURNOS

Se ha recibido un completo surtido en la administración de este periódico. Misales, última edición, 1891, en folio y 4.º, con el diocesano y todas las misas nuevas (Merced, Servitas, San Juan Damasceno, S. Juan Capistrano y S. Silvestre). Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, diferentes tamaños y de viaje. Diurnos en 32.º y 48.º con diversas encuadernaciones. Oficios votivos, Preparación para la Misa, etc. Misas nuevas y rezos sueltos de los Santos ya indicados.

## TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

(11.ª EDICION)

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

**P. José Mach,**

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administración de este periódico á 9 pesetas ejemplar.

OBRA NUEVA

## LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros días, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la *Revista Popular* correspondiente al 13 de Febrero último.

Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administración de este periódico.

## OBRAS

DE LA

# LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.ª Claret, p.	1'25
Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre <i>La Divinidad de la Iglesia Romana</i> , por D. Mario Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve.	1'50
Retiro espiritual para un día cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustín, pasta.	1'50
La devoción al Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introducción á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guía de pecadores, copiosa exhortación á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edición seguida de la Novena y Oraciones.	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2,75
Colección de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüenotia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Liguori, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devoción á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,25
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesús. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
LA DEVOCION A SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los días.	1
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
UN MES CONSAGRADO A MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'15
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1

## AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los días del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administración.

## LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

En este establecimiento, á cargo de JOSE ERICE, hay á la venta un gran surtido de libros de texto, de todas las asignaturas, para los Seminarios.

En el mismo encontrarán otras varias y útiles obras como *Waldo Ubaldi, Compendium Teologia Moralis* y *Casus Conscientiae*, por Gury, *Tesoro del Sacerdote* (última edición), por el P. Mack, *Elementos de Teología Dogmática*, por S. Choupe, *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado*, por Mazo, y otras.

Hay un buen surtido en Devocionarios de todas clases y precios; Breviarios Diurnos, etc., etc.

Encíclicas, Pastorales, folletos é infinidad de obras. Asimismo se encarga de facilitar con prontitud todas las obras que se le pidan no siendo contrarias al dogma católico y á la moral.

Se admiten suscripciones á todas las revistas y periódicos católicos.